COMPRAS PÚBLICAS LOCALES

El empleo es de todos | UAEOS

@orgsolidarias

organizacionessolidarias

orgsolidariastv

UAEOS

Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

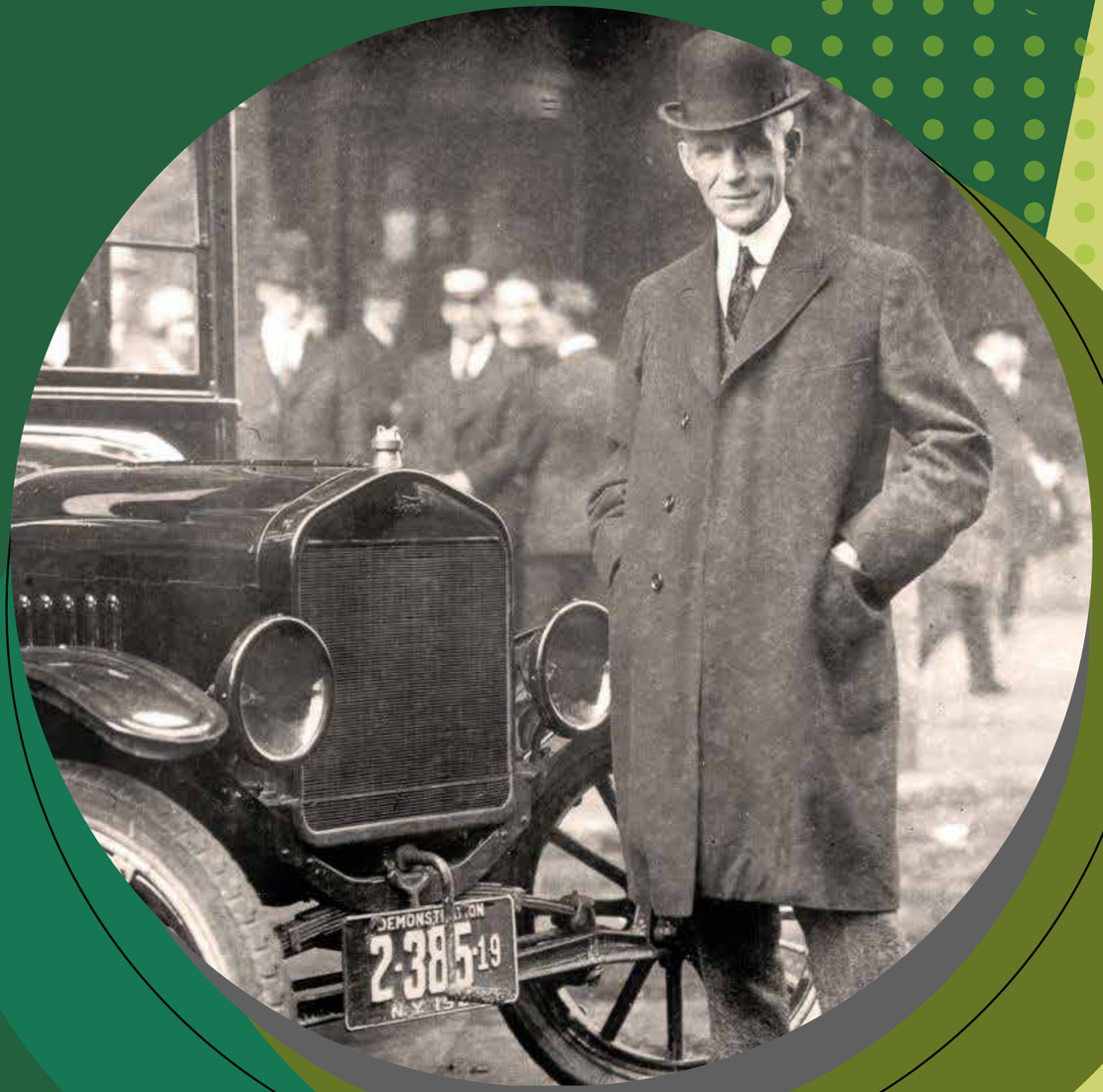

“Reunirse es un comienzo; permanecer juntos es un progreso; trabajar juntos es un éxito”.

Henry Ford

¿Quiénes somos?

Somos la entidad del estado adscrita al Ministerio del Trabajo, encargada de diseñar, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar los programas y proyectos para la promoción, planeación, fortalecimiento y desarrollo de las organizacionales solidarias.

¿Qué hacemos?

Estimulamos diferentes formas asociativas entre pequeños y medianos productores, fortaleciendo su capacidad para acceder a bienes y servicios, además de contribuir a la comercialización de sus productos.

¿Cómo lo hacemos?

Con programas y estrategias dirigidas especialmente a poblaciones rurales, reincorporadas, víctimas, mujeres, afro, raizales e indígenas, entre otras, que pretenden impulsar, a través del modelo asociativo solidario, el desarrollo de las regiones.

ECONOMÍA SOLIDARIA

EN EL SECTOR SOLIDARIO

Sistema socioeconómico, cultural y ambiental conformado por el conjunto de fuerzas sociales organizadas en formas asociativas identificadas por prácticas autogestionarias solidarias, democráticas y humanistas, sin ánimo de lucro para el desarrollo integral del ser humano como sujeto, actor y fin de la economía.

*** Ley 454 de 1998**

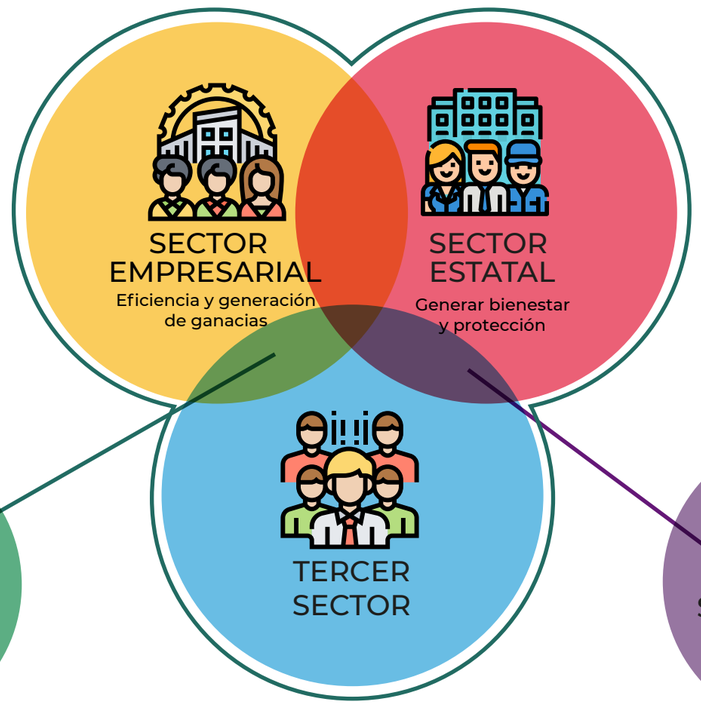

ECONOMÍA SOLIDARIA

Organizaciones en las que la actividad económica constituye un medio fundamental para el logro de objetivos sociales y empresariales.

- FONDO DE EMPLEADOS
- ASOCIACIONES MUTUALES
- COOPERATIVAS

Y todas aquellas formas asociativas solidarias que cumplan con las cracterísticas de la economía solidaria enunciadas en la ley 454 de 1998

SOLIDARIAS DE DESARROLLO

Organizaciones que desarrollan actividades con el fin de obtener un beneficio social gremial o de utilidad común.

- ORGANISMOS COMUNALES
- VOLUNTARIADO
- ALGUNAS ASOCIACIONES (VÍCTIMAS, REINCORPORADOS, ETC.)
- FUNDACIONES
- CORPORACIONES

DIMENSIONES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
17 OBJETIVOS PARA TRANSFORMAR NUESTRO MUNDO

SOCIAL

Sociedad
Cominunidad
Familias
Integración
Desarrollo en equipo
Parte de algo
Organización de la comunidad

ECONÓMICO

Ingresos
Comercio justo
Economías de escala
Investigación y desarrollo
Distribución de excedentes
Proyectos productivos
Propiedad colectiva

CULTURAL

Identidad
Empoderamiento
Principios y valores
Equidad de género
Comunicación asertiva

AMBIENTAL

Reciclaje
Reutilización
Cultura ecológica
Prácticas ecológicas
Protección de los recursos naturales
Consumo responsable

POLÍTICA

Derechos
Deberes
Participación
Administración
Toma de decisiones
Defensa de la comunidad
Democracia
Gobierno

1 FIN DE LA POBREZA
2 HAMBRE CERO
5 IGUALDAD DE GÉNERO
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
13 ACCIÓN POR EL CLIMA

3 SALUD Y BIENESTAR
7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE
15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES
17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD
6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
14 VIDA SUBMARINA
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

El empleo es de todos
UAEOS

Compras Públicas Locales

Ley 2046 de 2020

(6 de agosto de 2020)

OBJETO

Establecer condiciones e instrumentos de abastecimiento alimentario para que todos los programas públicos de suministro y distribución de alimentos promuevan la participación de pequeños productores agropecuarios cuyos sistemas productivos pertenezcan a la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones legalmente constituidas.

ÁMBITO

Serán obligatorias para las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional que demanden alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario, cumpliendo con los requisitos sanitarios que establezca la normatividad vigente.

Ley 2046 de 2020

(6 de agosto de 2020)

Compras Públicas Locales

El empleo es de todos

UAEOS

¿Por qué son necesarias las compras públicas locales?

CICLO AGRÍCOLA

El empleo es de todos

UAEOS

¿Cómo funciona la Ley 2046 de 2020 COMPRAS PÚBLICAS LOCALES ?

El empleo es de todos

UAEOS

El empleo es de todos

UAEOS

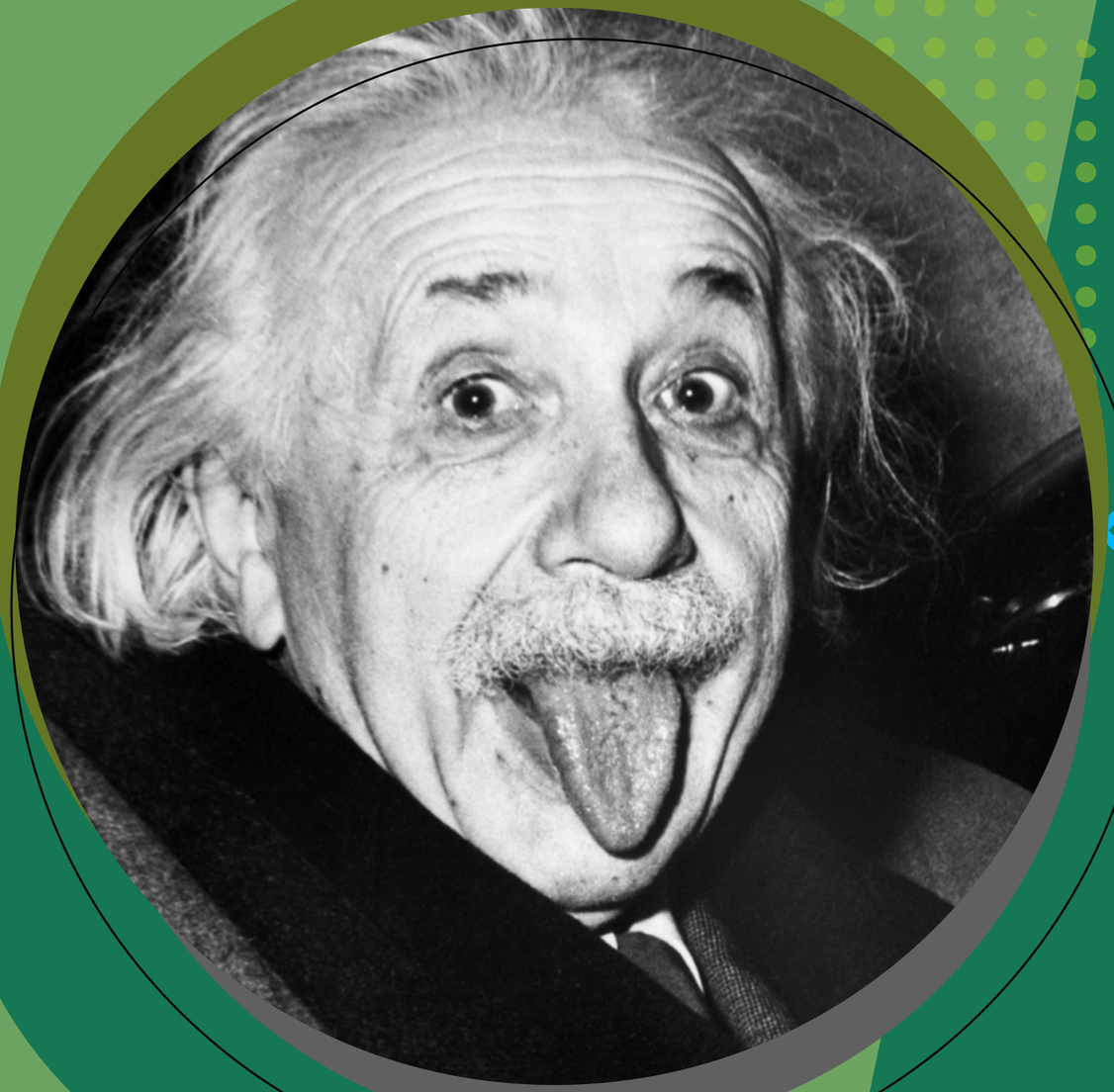

“Locura es hacer la misma cosa una y otra vez esperando obtener resultados diferentes. Si buscas resultados distintos, no hagas siempre lo mismo.”.

Albert Einstein

RUTA DE IMPLEMENTACIÓN

FASE 1

Conformación y funcionamiento de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales.

Ley 2046 de 2020 - Decreto 248 del 9 de marzo de 2021

FASE 2

Conformación y funcionamiento de la Mesa Técnica Territorial Gobernación y Alcaldías a través de sus Secretarias de Educación , Agricultura, Desarrollo Económico, ICBF Regional, Cámara de Comercio, FF.MM. Hospitales, Unidad de Servicios Penitenciarios, entre otros.

FASE 3

Jornadas de Fortalecimiento Técnico a la oferta (productores, organizaciones de la ACFC) y la demanda (compradores : operadores y entidades que contratan).

FASE 4

Realización de los encuentros locales o ruedas de negocios entre la oferta y la demanda.

FASE 5

Seguimiento a los acuerdos comerciales firmados entre la oferta y la demanda.

El empleo es de todos

UAEOS

El empleo es de todos | UAEOS

Decreto Reglamentario 248 de 2021

Será obligatorio para las entidades públicas del nivel nacional y entidades privadas que manejen recursos públicos incluir en sus Estudios previos la aplicación de la Ley 2046 de 2020.

Compra mínima del 30% de su presupuesto destinado a la compra de alimentos

Definición Zona geográfica

Vocación y uso del suelo

PRIORIDAD: alimentos provenientes de las ZOMAC.

Decreto 1650 de 2017

¿Cómo puedo participar en las compras públicas locales?

REQUISITOS:

1. Ingrese a la **página web de la DIAN**, descargue su **RUT** e inscríbase en el Sistema de **Facturación Electrónica.**

2. Si pertenece a una organización debe tener **Cámara de Comercio.**

3. Los alimentos frescos deben cumplir con las **Buenas Prácticas de Manufactura** en almacenamiento y transporte. (Secretaría de Salud)

El empleo es de todos | UAEOS

4. Los alimentos transformados deben cumplir con la **normatividad del INVIMA.**

5. Solicite que lo **inscriban en el Registro** general de pequeños productores y productores de la **ACFC** individuales y/o de organizaciones de productores legalmente constituidas presentes en el departamento. **(Decreto 248 de 2021)**

https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=oi2-GCuH20uYqNlATN3cAPbgTVOayENJvyjp12zb3oVUMDg5NUhXM01HTlk2U1FJSERHTlVEWUlVTS4u

RECOMENDACIONES:

- Recuerde tener a la mano toda la información sobre los alimentos frescos y transformados que ofrece, cantidades, disponibilidad, meses del año en cosecha etc.
- Infórmese sobre qué entidades están requiriendo suministro de alimentos.

Obligación de convocatoria de los servidores públicos en las CPL

1. Socializar o **difundir el calendario de contratación** de demanda de alimentos en referencia a la ley 2046.
2. **Incluir en las convocatorias y en los estudios previos,** la obligatoriedad de incluir el cumplimiento de la ley 2046 de 2020
3. **Suministrar la base de datos actualizada de productores de la ACFC** y organizaciones de productores, a las entidades demandantes de alimentos locales.
4. **Mantener actualizada la base de datos** de los productores locales.
5. Facilitar la accesibilidad al **registro de los productores de la ACFC,** en las páginas web de las alcaldías.
6. **Reportar a los diferentes entes de control** y a la mesa técnica local regional y nacional.
7. **Ser veedor y hacer seguimiento del cumplimiento** de los acuerdos entre operadores y productores de la ACFC.
8. **Las otras que le obliga la Ley.**

MARCO DE ACCIÓN

El empleo es de todos | UAEOS

32

Departamentos

1.112

Municipios

Entidades de economía mixta

Entidades públicas del nivel nacional, distrital y municipal

Presupuesto a Nivel Nacional
Compras Públicas Locales (ICBF - PAE- USPEC)

El empleo es de todos | UAEOS

ESTIMADOS DE COMPRA DE ALIMENTOS 2020

	MESES	*ANUAL
ICBF	12	$ 1.660.324
PAE	9	$ 1.080.783
USPEC	12	$ 5.200
VALOR TOTAL		**$ 2. 7 Billones**

* Cifras expresadas en millones de pesos
*Fuente investigadores UAEOS diciembre de 2020.

“Si no eres parte de la solución, eres parte del problema”.

Vladimir Lenin

GRACIAS

Rafael González

Director Nacional - UAEOS

El empleo es de todos | UAEOS

www.orgsolidarias.gov.co

@rafa5023 rafa50233 @rafa5023